

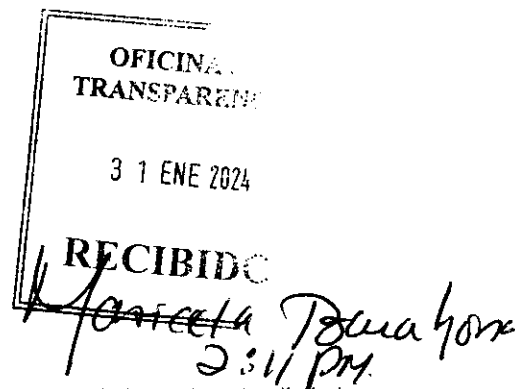
## PODER JUDICIAL Honduras

### DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C  
Enero 31, 2024.

Oficio No.019-DCPJ-2024

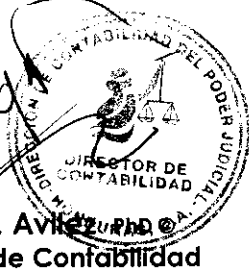
Licenciada  
**Jessica Roxana Castillo Mayorquín**  
Oficial de Transparencia/PJ  
Su Oficina



Estimada Licenciada Castillo Mayorquín:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial,  
adjunto le presentamos copia de los Estados Financieros de este Poder del Estado  
al 31 de diciembre 2023.

Cordialmente,

  
  
**Carlos E. Avila**  
Director de Contabilidad

© Archivo



Centro Cívico Gubernamental, Palacio de  
Justicia, Tegucigalpa, MDC, Honduras, CA



[www.poderjudicial.gob.hn](http://www.poderjudicial.gob.hn)



(504) 2240-6612, 6611,  
6610, 6608, 6607



# ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2023

## RESUMEN EJECUTIVO:

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de Diciembre de 2023.

Dirección de contabilidad

## **C O N T E N I D O**

### **I.      Presentación**

### **II.     Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos**

- a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
- b) Balance General o de Situación Financiera
- c) Estado del Flujo del Efectivo
- d) Notas a los Estados Financieros
- e) Informe de las disponibilidades financieras.

### **III.    Informe especial para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas**

## I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 31 de Diciembre de 2023.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

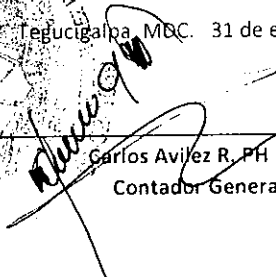
- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Diciembre, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **DESAHORRO de L. 24,254,079.37** al final del mes.  
*Ese Desahorro fue financiado con los remanentes presupuestarios de periodos pretéritos depositados en cuentas de ahorro en bancos privados.*
- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 31 de Diciembre de 2023 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso “d” del Capítulo II, y**
- e) En el capítulo III, se hace referencia a un Informe Especial Contable por medio del cual se divulgan situaciones que en nuestra opinión merecen del conocimiento de la jerarca institucional en virtud del riesgo relativo que representan para la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HONDURAS**  
DETALLE DE LA DEUDA DEL PODER JUDICIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Fuente: Estados Financieros DICIEMBRE del 2023

| Cta. No.                            | Descripcion de la Cuenta                                   | Valor en Lempiras     |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 211103                              | Cuentas por pagar Ingresos Propios TGR                     | 4,620,441.67          |
| 211106                              | Contratistas                                               | 84,414.91             |
| 211111                              | Dietas por pagar                                           | 10,729.00             |
| 211117                              | Arrendamientos por pagar                                   | 5,107,051.09          |
| 211110                              | IHSS, Cuotas Patronales                                    | 3,293,063.43          |
| 211116                              | INJUPEMP, cuotas patronales                                | 2,136,322.97          |
| 211118                              | Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial       | 4,148,555.20          |
| 211312                              | Al fondo 120                                               | 490.00                |
| 211401                              | Embargos                                                   | 2,681,880.19          |
| 211402                              | IHSS, cuotas personales                                    | 1,211,620.18          |
| 211403                              | Retencion en la fuente                                     | 60.43                 |
| 211404                              | Impuesto vecinal                                           | 1,069,974.12          |
| 211406                              | Colegio de peritos mercantiles y contadores publicos de h. | 7,877.97              |
| 211408                              | Cooperativa del Poder Judicial, CACEPJ                     | 33,454.35             |
| 211409                              | Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial       | 2,266,859.46          |
| 211411                              | Prestamos por pagar f y e a INJUPEMP                       | 16,737.17             |
| 211412                              | Otras retenciones                                          | 29,556.24             |
| 211413                              | Retencion en la fuente 1% decreto 17-2010                  | 38,465.56             |
| 211415                              | Colegio de trabajadores sociales                           | 25,580.43             |
| 211417                              | ANFEPI                                                     | 47,470.00             |
| 211418                              | Aportaciones personales al INJUPEMP                        | 6,897.00              |
| 211420                              | Cooperativa Sagrada Familia                                | 4,358.93              |
| 211421                              | Optica                                                     | 2,745.63              |
| 211422                              | Impuesto sobre ventas a proveedores                        | 48,422.47             |
| 211426                              | Asociacion de jueces y magistrados de honduras             | 165,200.00            |
| 211427                              | Banco atlantida                                            | 108,836.88            |
| 211428                              | Asociacio defensores publicos de honduras                  | 189,300.00            |
| 211429                              | Davivienda prestamos a empleados                           | 289,889.25            |
| 211430                              | Asociacion de jueces por la democracia                     | 18,500.00             |
| 211437                              | Optica Vision                                              | 1,751.61              |
| 211439                              | Laboratorios sermelab                                      | 1,097.00              |
| 211440                              | Farmacia                                                   | 4,920.74              |
| 211441                              | Farmacia punto farma                                       | 2,100.64              |
| 211444                              | Embargos ante Oc-2017                                      | 928,205.43            |
| 211446                              | Prestamos servidores judiciales Injupemp                   | 2,758.64              |
| 211501                              | Cuentas por pagar afuncionarios y empleados                | 41,209.01             |
| 215101                              | Sueldos y salarios por pagar                               | 735,931.42            |
| 215201                              | Jubilaciones y pensiones por pagar                         | 158,682.75            |
| 216301                              | Cheques caducados                                          | 81,555.96             |
| 216312                              | Depositos funcionarios por deficit actuarial               | 219,086.35            |
| 216399                              | Otras cuentas por pagar                                    | 1,856,478.35          |
| 216400                              | Cuentas por clasificar-pasivo                              | 4,528,061.35          |
| 216401                              | Cuentas por pagar seguro medico familiares                 | 2,241,842.72          |
| 230104                              | Documentos por pagar                                       | 13,696,459.67         |
| 230105                              | Fianzas                                                    | 6,000,000.00          |
| <b>SUMA TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b> |                                                            | <b>L58,164,896.17</b> |

Tegucigalpa, MDC. 31 de enero 2024

  
Carlos Avilez R., PH D©  
Contador General

## **a) Notas a los Estados Financieros**

### **Notas Generales:**

#### **Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada**

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No obstante, las circunstancias, la Dirección de Contabilidad preparo y envió una conciliación de esas diferencias.

#### **Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP**

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

### **Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:**

#### **Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios**

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Diciembre 2023 con carácter institucional por la suma de Lps.11,642,066.75 Lps 3,583,136.70 más que el mes anterior, debido al incremento en la venta de Papel Especial Notarial.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la Republica que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Noviembre 2023, los ingresos propios del mes de Diciembre 2023 se desglosan de la manera siguiente.

| No.                           | Código | Descripción del Servicio Institucional | Diciembre 2023<br>Lempiras | Noviembre 2023<br>Lempiras | Diferencias<br>Lempiras |
|-------------------------------|--------|----------------------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 1                             | 421102 | Constancia de Antec. Penales           | 0.00                       | 0.00                       | 0.00                    |
| 2                             | 421106 | Venta de Papel Esp. Notarial           | 7,660,000.00               | 3,840,000.00               | 3,820,000.00            |
| 3                             | 421107 | Serv. Declaración de Autent.           | 0.00                       | 0.00                       | 0.00                    |
| 4                             | 421103 | Tasa Judicial Desplazamiento           | 0.00                       | 0.00                       | 0.00                    |
| 5                             | 442300 | Intereses y Rend. Financieros          | 3,936,686.50               | 4,138,604.42               | (201,917.92)            |
| 6                             | 431101 | Multas                                 | 12,909.24                  | 342.60                     | 12,566.64               |
| 7                             | 443199 | Ingresos Varios                        | 32,471.01                  | 79,983.03                  | (47,512.02)             |
| <b>Total Ingresos Propios</b> |        |                                        | <b>11,642,066.75</b>       | <b>8,058,930.05</b>        | <b>3,583,136.70</b>     |

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés bancario.

Durante el presente mes de Diciembre 2023 es de resaltar una merma significativa en la cifra reportada por los intereses ganados hasta por la cifra de Lps. 201,917.92, derivado de una disminución relativa en las disponibilidades en las cuentas de ahorro y/o en las cuentas con el BCH, lo cual guarda relación con el financiamiento institucional de los excesos de los gastos sobre los ingresos presupuestarios.

#### **Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios**

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 405.0 Millones de Lempiras, es decir, un 88% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 459.5 millones de lempiras.

**Nota 4.1:** Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

**Nota 4.2:** Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

La administración de los fondos relacionados con las jubilaciones de los empleados y funcionarios no incluidos en el INJUPEMP, debe desarrollarse de manera separada a las operaciones del ente Poder Judicial.

#### **Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones**

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 31 de Diciembre de 2023, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 918.053 Millones de Lempiras, un 41% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,189.88 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 59.0%.

#### **Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial**

Al 31 de Diciembre de 2023, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de **L.1,815,440,491.12 Mil Ochocientos Quince Millones, Cuatrocientos Cuarenta Mil, Cuatrocientos Noventa y Un Lempiras con Doce Centavos**, detallados de la manera siguiente:

#### **DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

| <b>Código</b> | <b>Descripción e identificación de la Cuenta</b>                | <b>Valor Lempiras</b> |
|---------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 111104        | Caja General Regional Centro Sur                                | 0.00                  |
| 111200        | Caja Chicas en Lempiras                                         | 396,601.27            |
| 111301        | Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9                   | 556379,817.76         |
| 111305        | BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional                | 4,373,699.03          |
| 111318        | Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198                     | 318,104,294.64        |
| 111319        | Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción                   | 1,214,857.27          |
| 111320        | Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares       | 250,856.56            |
| 111322        | BAC Honduras, 1211, Sueldos                                     | 167,824,593.11        |
| 111323        | Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3               | 22,096,322.77         |
| 111324        | Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos                 | 545,924,659.51        |
| 111325        | Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10 | 5,045,567.42          |
| 111326        | Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios                           | 73,690,205.14         |
| 111327        | Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH               | 21,127,535.21         |
| 111328        | Banco Atlántida 3770, Autenticas                                | 31,519,476.45         |
| 111329        | Banco de Occidente, 149-7, OABI                                 | 36,182,337.28         |
|               | <b>-7-</b>                                                      |                       |

|        |                                                                              |                         |
|--------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 111330 | Banco Atlántida, 2415, CCNOD                                                 | 11,281,237.43           |
| 111332 | Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9                   | 5,502,092.76            |
| 111336 | Banco de Occidente / OABI                                                    | 254,282.59              |
| 111337 | Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN                                   | 1,250,447.13            |
| 111338 | Cuenta Depósitos Fianzas-BCH                                                 | 6,000,000.00            |
| 111342 | Fondo de Jubilaciones                                                        | 6,537,727.65            |
| 111800 | Fondos Reintegrables                                                         | 483,880.14              |
|        | <b>Total Disponibilidad Financiera al 31 de Diciembre 2023</b><br><b>Lps</b> | <b>1,815,440,491.12</b> |

Respecto del mes anterior, se observa una notable disminución en la disponibilidad financiera por Lps. 19,177,702.33 que se explica por la disposición de financiar el Desahorro con las disponibilidades de las cuentas bancarias que representan el Patrimonio de la institución.

#### **Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras**

Al 31 de Diciembre de 2023 el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo que suman **L. 340,927,440.86 Trescientos Cuarenta Millones, Novecientos Veinte y Siete Mil, Cuatrocientos Cuarenta Lempiras Con Ochenta y Seis Centavos.**

#### **Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos**

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 31 de Diciembre de 2023, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2,620, 261,493.87** un 52% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

### Relación Propiedad Planta y Equipo

| Código | Descripción Cuenta de Inversión           | Monto Lempiras          |
|--------|-------------------------------------------|-------------------------|
| 121101 | Terrenos                                  | 344,446,239.85          |
| 121103 | Edificios                                 | 1,248,713,094.86        |
| 121201 | Mobiliario y Equipo de Oficina            | 169,059,331.93          |
| 121204 | Equipo de Informática o Computación       | 123,778,108.78          |
| 121206 | Vehículos                                 | 258,707,531.95          |
| 126102 | Inversión en Software y Aplicaciones Inf. | 45,013,613.72           |
| 121105 | Construcciones en Proceso                 | 430,543,572.78          |
|        | <b>Total Inversión en Activos Fijos</b>   | <b>2,620,261,493.87</b> |

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a L. **344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

#### e). Informe de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial

##### a. Determinación del Aumento en las Disponibilidades Financieras

- Disponibilidades bancarias al 31 de Diciembre 2023 Lps. 1,815,440,491.12
- Menos: Disponibilidades bancarias al 30 de Noviembre de 2023 Lps. 1,834,618,193.45

Disminución en las disponibilidades bancarias Lps. **19,177,702.33**

La disminución de fondos se explica en el hecho de que durante el mes el Poder Judicial gasto más de lo que recibió, produciéndose entonces un Desahorro que se expone en el Estado de Resultados de manera contable.

### **III. Informe especial para mejorar la administración, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en el Poder Judicial, desde la perspectiva contable y financiera.**

#### **a) Introducción general**

La administración es una buena oferta teórica que ha ayudado a los países a alcanzar sus objetivos. La relación de los tiempos-movimientos con los recursos tecnológicos, humanos, materiales y financieros bajo un modelo administrativo idóneo determina ciertamente el éxito de una institución, cualquiera que fuera su fin.

La contabilidad, es una poderosa herramienta que correctamente comprendida constituye la principal arma para comprender y conducir una institución.

Estos postulados tienen siglos de estar vigentes en las culturas de los países que buscan salir delante de sus problemas sociales.

Es una motivación personal muy grande tratar de introducir la administración científica en la perspectiva de una nueva Corte Suprema de Justicia.

#### **b) Antecedentes**

La Dirección de Contabilidad ha presentado ya, a esa Presidencia, un Informe y análisis de los principales problemas financieros y administrativos del Poder Judicial al 31 de diciembre de 2022, con el cual, se busca sensibilizar los alcances para que fácil y relativamente rápido la Presidencia de este Poder del Estado tenga un conocimiento general de la problemática administrativa y financiera que la lleve a buscar la obtención de Diagnósticos específicos en el área administrativa como una estrategia válida para discernir sobre la institución que se merece la sociedad hondureña.

#### **c) Observaciones más importantes sobre las operaciones del 2023**

Durante el mes de Febrero 2023 y basados en el análisis y la interpretación de los datos contables recibidos en esta dependencia, se considera de importancia relativa divulgar que:

c.1. Las disponibilidades bancarias aumentaron en Lps. 35,316,579.69, producto de un ahorro financiero obtenido. En este caso, sería necesario justificar por qué no se usaron estos recursos en los programas del Poder Judicial.

De esa cifra, habría que verse cuanto está en la cuenta del B.C.H. y cuanto en bancos privados.

c.2. Los ingresos propios disminuyeron en Lps. 3,373,633.99 básicamente por una disminución en las ventas del Papel Especial Notarial respecto del mes anterior.

c.3. En la actualidad y por falta de controles internos, se han detectado pagos indebidos a la aseguradora que provee el servicio de seguridad de vida y de los servicios médicos a los empleados y funcionarios del Poder Judicial.

**Por un grave error en el control a las personas que gozan de licencia o suspensión sin goce de sueldo se les incluye pagos relativos a la cobertura de familiares dependientes**

Este error se ha cometido desde siempre y amerita de una corrección inmediata y a la recuperación de los pagos indebidos hechos a la aseguradora.

Operaciones de este tipo representan eventos de responsabilidad en la perspectiva de cualquier órgano de control, y

c.4 de acuerdo con las órdenes de pago se adquirieron respectivamente 5,000 y 6,000 resmas de papel.

Con fecha diciembre y enero de 2022 y 2023 respectivamente y mediante requisiciones, tales compras fueron asignadas así:

- Para la regional de SPS 5,000 resmas de papel, y
- Para la regional de Ceiba 6,000 resmas

c.5 En el mes de febrero 2023 es notorio el incremento en el gasto en Lempiras, de los siguientes rubros:

| No. | Rubro del gasto                           | Febrero      | Enero      | Diferencia   |
|-----|-------------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| 1   | Reparación de vehículos                   | 1,649,388.25 | 209,543.44 | 1,439,844.81 |
| 2   | Servicios de transporte                   | 821,584.17   | 157,728.00 | 663,856.17   |
| 3   | Productos alimenticios y bebidas          | 1,342,517.4  | 108,984.35 | 1,233,533.05 |
| 4   | Alimentación por trabajo fuera de jornada | 356,520.00   | 11,400.00  | 345,120.00   |
| 5   | Alimentación viajes del día               | 167,689.00   | 63,990.00  | 103,699.00   |
| 6   | Diésel                                    | 818,282.74   | 27,478.06  | 790,804.68   |

c.6. En el mes de marzo, es notorio el incremento en las disponibilidades financieras por la falta de ejecución presupuestas, por la suma de Lps. 17,783,374.58.

c.7. En el mes de abril de 2023 es notable el ahorro reportado por Lps.96.30 Millones de lempiras que debe analizarse a partir de la in ejecución presupuestaria.

c.8. En el mes de mayo 2023 se reporta el mismo fenómeno de la no ejecución presupuestal por Lps. 70,930,203.76

c. 9. Al final del mes de junio, el Poder Judicial experimento un Desahorro de Lps. 68,523,469.69 que constituye un evento financiero que desde el punto de vista financiero y presupuestal debería tener una explicación a los propósitos de una sana administración financiera.

c.10. Durante el mes de Julio de 2023, el movimiento financiero-presupuestario arrojó la cifra de Lps.60,406,493.17 en concepto de Ahorro, lo que significa que la ejecución del gasto fue relativamente inferior que las asignaciones financieras. Al respecto y a los propósitos de la transparencia financiera y la buena administración financiera del presupuesto, en la Dirección de Contabilidad creemos que la aclaración de la política que se seguirá con esos remanentes contribuiría a que la institución justifique porque no gasto todo lo que presupuesto.

c.11. En el mes de agosto, el mismo fenómeno del inciso anterior se materializo en la cifra de Lps. 5.3 millones de lempiras.

c.12. Al final del mes de octubre, es notorio el reporte del ahorro financiero que ascendió a Lps. 99,945,272.60, el cual, al menos al final de este mes refleja una inejecución presupuestaria. Sin menoscabo de lo expresado anteriormente, es de relevante importancia expresar la ausencia de una liquidación presupuestaria completa que relacione las disponibilidades financieras con los rubros no gastados. Esto requiere la atención especial de la máxima autoridad institucional por que los remanentes quedan depositados en cuentas de ahorro en bancos privados.

c.13 En el mes de noviembre 2023 es de relevante importancia hacer notar la materialización de un Desahorro por 41.7 Millones de Lempiras. Igual situación se presentó en el mes de diciembre, en donde se obtuvo un Desahorro de 24.3 Millones de Lempiras, lo ha determinado la utilización de los fondos del patrimonio de la institución para su financiamiento.

**--Ultima Línea--**